



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43305

09/01/2019

119488

**AUTOR/A:** GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala lo siguiente.

De acuerdo con los datos obtenidos de la aplicación de Extranjería, el número de expedientes de autorizaciones iniciales de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo laboral que han sido solicitadas y/o concedido en la Subdelegación del Gobierno en Lugo en los últimos cuatro años, se detalla a continuación:

	2015	2016	2017	2018
Solicitudes	1	1		1
Concedidos *	2			

(\*) Las concesiones pueden referirse a solicitudes presentadas el año anterior.

Madrid, 11 de febrero de 2019